



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de junio de 2026

Núm. 544

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000799 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al fortalecimiento de la Cultura de Paz.

La Mesa de la Cámara ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, la siguiente Proposición no de Ley y considerando que solicitan el debate de la iniciativa ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento de la Cultura de Paz, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La Cultura de Paz es un proyecto colectivo, positivo y participativo: requiere gobiernos comprometidos, instituciones justas, un conjunto de valores, actitudes y comportamientos de rechazo a la violencia y una ciudadanía conscientes. No se trata de una utopía lejana, sino de una práctica diaria que se refleja en cómo hablamos, decidimos y actuamos.

La Cultura de Paz, tal como fue definida por la UNESCO y refrendada por la Asamblea General de Naciones Unidas (Resolución 53/243, 1999), supone un compromiso global con valores y actitudes que rechazan la violencia y promueven el diálogo, la justicia social, la equidad y la cooperación entre los pueblos para construir sociedades más justas y equitativas. Se entiende como un imperativo para la sociedad actual, que ofrece una visión realista y necesaria para abordar los desafíos contemporáneos.

En un contexto global marcado por el resurgimiento de conflictos armados, la radicalización de los discursos de odio, la desigualdad de género, y los desafíos futuros, es urgente reforzar, desde todos los niveles, empezando por la administración central, una cultura que defienda activamente la paz, los derechos humanos, la participación ciudadana, el diálogo y la democracia.

España, en los últimos siete años ha liderado con valentía este camino hacia la Cultura de Paz. Está a la cabeza de los países europeos que reconoció oficialmente a Palestina como Estado, en ayudar a Ucrania, a Afganistán, a la región del Sahel, a Colombia, entre otras zonas convulsas, en constante desafío pero con las que mantenemos un compromiso duradero, de gran calado y de apoyo continuo.

España, como país comprometido con la Agenda 2030 y con la defensa de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, tanto a través de acciones políticas y sociales como mediante la exigencia de cumplimiento de las obligaciones legales, lidera la incorporación de la Cultura de Paz como política pública transversal, con especial énfasis en los ámbitos de la educación, la juventud, la igualdad y la diversidad, la salud, el desarrollo sostenible y la cooperación internacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar fomentando, de manera transversal, la educación para la paz, los derechos humanos y la igualdad de género en los currículos escolares en todos los niveles del aprendizaje, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, promoviendo metodologías participativas y enfoques inclusivos.

2. Seguir priorizando, en colaboración con las Administraciones educativas, programas de formación para el profesorado, orientadores y personal educativo relativos a la cultura de paz, resolución de conflictos, convivencia escolar y prevención de la violencia y el acoso, con especial atención a la violencia de género en el ámbito escolar.

3. Fomentar entre las universidades la creación de estructuras académicas universitarias y titulaciones de posgrado que contribuyan a estos fines.

4. Seguir impulsando campañas públicas de sensibilización dirigidas, fundamentalmente, a la población juvenil, pero también a toda la ciudadanía, acerca de dicha cultura de paz, el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la no violencia, utilizando también canales digitales y redes sociales.

5. Reforzar la integración de la perspectiva de igualdad en todas las políticas de paz desarrolladas por la administración central, garantizando la participación activa de las mujeres en todas las fases de los procesos de diálogo, mediación y reparación social.

6. Reforzar la Cooperación Internacional para la paz con los países del Sur Global mediante la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global como ejes transformadores de la acción exterior, y articulando estas prioridades con programas de mediación, reconstrucción, y reparación, priorizando las iniciativas feministas y las lideradas por mujeres, jóvenes y organizaciones y entidades de la sociedad civil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2026.—**María Luisa García Gurrutxaga, Susana Ros Martínez, Luc Andre Diouf Dioh, Olvido de la Rosa Baena, Lúdia Guinart Moreno, Cristina López Zamora, Gabriel Blanco Arrúe, José Losada Fernández, María Isabel Moreno Fernández, Alba Soldevilla Novials, Jonay Quintero Hernández y David Serrada Pariente**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.